



# H. AYUNTAMIENTO DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN

## 2015 - 2018



Suma, Yucatán a 05 de Mayo de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

ERIKA ISABEL CEL POOL

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Las reglas para otorgar concesiones, las reglas para otorgar concesiones licencias, Las reglas para otorgar concesiones permisos y las reglas para otorgar concesiones autorizaciones.

Que se hubiere generado durante el período comprendido del: 1 de septiembre del 2015 – 29 de abril del 2016. Relativo al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada.

No se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, de licencias, de permisos o de autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Carmen del Socorro Pech Escalante  
Secretario Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SUMA DE HIDALGO

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Erika Isabel Cel Pool

Fecha de actualización de la información: 12 de mayo del 2016